ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de San Cristobal

PROYECTO 1578 - PARTICIPACIÓN PARA EL BIEN COMÚN EN SAN CRISTÓBAL

ANEXO TÉCNICO – 2019

OBJETO: "Prestar los servicios para formar a personas habitantes de la localidad de San Cristóbal, bajo la modalidad de seminario en Seguimiento a Proyectos, Procesos de Liderazgo Comunitario y Control Social para el fortalecimiento de la participación ciudadana, en el marco del proyecto 1578**"**

1. Conformación de Comité Técnico y de Seguimiento

a. **Miembros**: el comité estará integrado por el Alcalde Local de San Cristóbal y/o su delegado, el ejecutor y/o coordinador del proyecto o Interventor (a), si hubiese lugar a ello. Se vinculará el articulador territorial de IDPAC como invitado al comité técnico, según la temática a abordar en el comité, según la agenda establecida, previa convocatoria realizada a dicha entidad.

b. **Funciones**: el comité, verificará la ejecución y el cumplimiento de los lineamientos y obligaciones establecidas para el desarrollo de cada uno de los componentes del proceso de formación, así como la verificación de la correcta inversión de los recursos. Para dicho fin, se establece que este comité de seguimiento y control, deberá reunirse previo el desarrollo de cada actividad y componente, para verificar los criterios y condiciones de la ejecución, para lo cual debe citarse cada vez que se considere necesario.

Una vez conformado el comité técnico, de seguimiento y control, se reunirá como mínimo una vez al mes para desarrollar la verificación de informes, soportes y todos los detalles del contrato y cuando se requiera de manera extraordinaria.

c. **Secretaria Técnica**: la secretaria técnica estará a cargo de la Alcaldía Local de San Cristóbal. De cada reunión se debe constituir protocolo o acta firmada por todos los integrantes del comité, entregando copia a las partes asistentes.

2. Presentación Pública, Convocatoria e Inscripciones

La entidad, deberá realizar una presentación pública, donde se dé a conocer a la comunidad interesada de la localidad los componentes, características y método de participación en el desarrollo del proyecto. Esto se materializará mediante un resumen de las actividades que se ejecutarán y sus responsables, entre otros. Para esta presentación se deberá convocar como mínimo a 100 personas por medio de e-mailing y call center (diseño de e-mailing y realización de 500 llamadas, para ello, se deberá disponer de un espacio en la localidad con sonido, apoyos audiovisuales y acomodación de mínimo 100 personas.

Deberá dirigirse invitación a la Junta Administradora Local, las Juntas de Acción Comunal, la Dirección Local de Educación, a las entidades y demás entidades que se consideren en comité técnico. El proceso de formación deberá estar dirigido de forma prioritaria a los integrantes y miembros de organizaciones sociales, comunales y comunitarias, colectivos de ciudadanos, e instancias de participación de la localidad.

La asistencia deberá ser comprobada a través de planillas firmadas por los asistentes las cuales deberán contener: nombres y apellidos, documento de identidad, dirección, teléfono de contacto y firma. Dichos soportes deberán presentarse con el respectivo informe mensual.

En la presentación pública se entregará a los asistentes un refrigerio que debe constar de un sólido, un líquido y una fruta de cosecha; el evento de presentación pública tendrá una duración mínima de 2 horas.

En la presentación pública se dará cuenta de:

- Objetivo General
- Objetivos específicos
- Datos de la población objetivo
- Resultados esperados con la ejecución del proyecto
- Problema a solucionar con la ejecución del proyecto
- Actividades que se llevaran a cabo en el desarrollo del proyecto
- Cronograma de actividades
- Datos de la contratación suscrita para ejecución (incluyendo presupuesto)
- Sitios de atención e información a la comunidad y sus horarios
- Tiempo y duración del contrato.

Se deberán constituir los respectivos soportes de asistencia, entrega refrigerios a los asistentes, ingreso al almacén, verificación y salida del almacén del Fondo de Desarrollo Local de dichos kits para ser presentados con el respectivo informe mensual.

Los recursos necesarios para el desarrollo de esa actividad son:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Diseño y envió de e-mailing a 500 personas	1	Diseño y envío
Call Center a 500 personas	500	Llamadas
Espacio para la presentación pública (sonido, apoyo audiovisual, sillas, disponibilidad para 100 personas por 2 horas)	1	Lugar
Registro de asistencia (logística y planillas)	1	Global
Refrigerio que deberá contener un sólido, un líquido y una fruta.	100	Refrigerio

3. Proceso de Inscripciones y Selección

Se vincularán al seminario a (300) personas, habitantes de la localidad, priorizando los ciudadanos (as) conformantes los siguientes espacios y grupos: Mesa Comunitaria LGBT, Consejo Afro, Raizal y Palenquero, Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP), Consejo Local de Discapacidad (CLD), Comité Operativo de Mujer y Género, Comité de Participación Comunitaria de Salud (COPACO), Juntas de Acción Comunal - ASOJUNTAS, Comité Local de Derechos Humanos, Comisión Ambiental Local (CAL), Plataforma de Juventud, Consejo de Planeación Local (CPL), Consejo Local de Sabios y Sabias, Consejo Consultivo Local de Política Educativa, así como mesas

autónomas que funcionen en el territorio, jóvenes tanto de las Instituciones Educativas Distritales de la localidad como de organizaciones y procesos locales.

La Institución, deberá disponer de una persona en la Alcaldía Local, para realizar el proceso de inscripciones, el cual atenderá en horario hábil durante tres (3) semanas programadas para dicho proceso. También deberá diseñar el formato de ficha para aspirante (tamaño carta a una tinta, una cara) donde se deberá registrar la información general de los aspirantes y la información relacionada con los criterios de selección (nombre, dirección, teléfono, edad, UPZ, actividad laboral o actual, disponibilidad de tiempo, aceptación del horario de diplomado, etc.) y la información específica necesaria para su participación en el proceso de formación. Es obligación del contratista entregar a la Alcaldía Local de San Cristóbal la sistematización de los datos recopilados y una base de datos en medio digital de aspirantes e inscritos a entregar con el respectivo informe técnico.

Para el proceso de inscripciones, se deberán distribuir 5.000 volantes en propalcote, media carta en cuatricromía, cuyo diseño será presentado previamente a la oficina de comunicaciones y prensa, donde se dará a conocer a la ciudadanía nombre del programa, horarios disponibles para cursar el seminario, dirección de punto de inscripción, horarios, requisitos y fechas establecidas y aprobadas previamente en comité técnico.

Los volantes deberán distribuirse en diferentes espacios de la localidad, como Juntas de Acción Comunal, conjuntos de propiedad horizontal, barrios asignados en comité técnico y espacios de participación.

Deberá solicitarse a cada persona a vincularse en el diplomado, certificado de residencia en la localidad expedido por la Alcaldía Local, como requisito obligatorio para realizar la inscripción, así como copia del documento de identidad.

Recursos necesarios para esta actividad:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Formato de inscripción (tamaño carta, papel bond 75 gramos, a una tinta y una cara)	400	Formato de Inscripción
Diseño e impresión de volantes en propalcote, media carta en cuatricromía.	5.000	Volante
Distribución de los volantes en la localidad	1	Distribución
Organización y tabulación de los inscritos por UPZ	1	Tabulación de Información

En caso de registrar más de trecientos (300) aspirantes a cursar el seminario, se realizará el debido proceso de selección por parte del contratista y se presentará el listado definitivo al comité técnico del contrato, teniendo en cuenta los siguientes criterios de selección:

a) Tendrán prioridad de vinculación los (as) ciudadanos (as) que pertenecen a una organización social del territorio (ONG, JAC, Colectivos, Mesas, entre otros)

b) En caso de que se postulen más de los 300 ciudadanos considerados para el proceso de formación, se permitirá la vinculación de máximo 5 miembros por organización social. (ONG, JAC, Colectivos, Mesas, entre otros)

c) Tendrán prioridad los (as) ciudadanos (as) que pertenecen a alguno de los siguientes grupos poblacionales: comunidad LGBTI, afrocolombianos, indígenas, mujeres, población víctima o con discapacidad.

d) Se garantizará representación entre los vinculados, de todos los grupos poblacionales mencionados.

4. Programa Académico

Para la implementación del seminario, el contratista presentará al comité técnico un programa académico cuyo eje transversal será en Seguimiento y Evaluación de Proyectos, Legislación para Juntas de Acción Comunal y Control Social, los cuales se desarrollarán de forma simultánea, teniendo en cuenta lo siguiente:

- **Nombre de los seminarios:**

1. Seguimiento y Evaluación de Proyectos.
2. Procesos de Liderazgo Comunitario.
3. Control Social y Veedurías Ciudadanas.

- **Justificación**

En materia de participación, la Administración Distrital propone que las administraciones locales se articulen con la estrategia "*Fortalecimiento de la participación como derecho en una Bogotá mejor para Todos*" contenida en el Plan de Desarrollo 2016-2020, específicamente en el eje transversal "*Gobierno Legítimo y Eficiente*" y el programa "*Gobernanza e influencia local, regional e internacional*". Es un objetivo principal en el ámbito distrital como local, lograr una gestión pública más transparente, eficiente y dispuesta a ofrecer un mejor servicio al ciudadano, razón de ser de la acción pública y con sistemas de gestión de calidad.

Bajo dichas consideraciones, se requiere establecer un modelo de gobierno abierto para la ciudad, el cual consolide una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que esté orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la participación incidente, al logro de los objetivos misionales, incidiendo en los niveles de coordinación interinstitucional, con el objeto de promover mecanismos de transparencia y participación ciudadana en la toma de decisiones. Todo ello, con los propósitos de garantizar la legitimidad de los gobiernos y generar un entorno de respeto hacia la institucionalidad pública.

Así, el proceso de formación a realizar busca articular los procesos de participación ciudadana, con la comprensión y análisis crítico de la contratación pública, fortaleciendo los ejercicios de control social, que se busca sean eficientes y efectivos. Se requiere reconocer que, en el país, el problema de la

corrupción sigue siendo uno de los mayores limitantes, respecto al desarrollo económico y social, lo que deja un saldo difícil de subsanar, siendo el gasto público, la pobreza y la participación política los principales factores explicativos de la corrupción.[1]

En Colombia, a diferencia de lo que ocurre en otros países, los departamentos con las mayores tasas de crecimiento han sido los que al mismo tiempo enfrentan los mayores riesgos de corrupción, siendo este fenómeno un flagelo permanente, donde la ciudadanía y los organismos de control cobran protagonismo, pues se convierten en los veedores de los recursos y bienes públicos, lo que implica una responsabilidad dual, tanto del Estado y sus funcionarios respecto a la gestión pública transparente, como al ciudadano quien debe informarse y formarse para realizar un control objetivo y veras. Por lo tanto, el proceso de formación tendrá como objetivo central, desarrollar capacidades en los habitantes de la localidad de San Cristóbal, centrado en el análisis crítico, organizacional, que permita un reconocimiento de corresponsabilidad ciudadana, generando ejercicios de control social pertinentes, que en últimas buscan detener el debilitamiento de las estructuras de gobernanza y la afectación de los derechos humanos de los y las habitantes del territorio.

Por último, para la administración local resulta vital ofrecer un proceso de formación a los ciudadanos que pertenecen a las Juntas de Acción Comunal o que tienen una aspiración de vinculación. Teniendo en cuenta lo anterior, las temáticas a desarrollar se centrarán en Ley 743, Desarrollo Comunitario y CONPES 3955.

- **Seminarios y Contenidos Generales**: Se desarrollarán tres (3) seminarios, cuyos contenidos serán presentados por el contratista y aprobados en comité técnico, teniendo en cuenta los siguientes contenidos mínimos:

a) Seguimiento y Evaluación de Proyectos.

- Análisis del marco general de los Proyectos de Inversión Local.
- Presupuesto y cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Local.
- Resultados visibles de los Proyectos de Inversión Local.

b) Procesos de Liderazgo Comunitario.

- Desarrollo y Explicación de la Ley 743 de 2002 y CONPES 3955 de 2018
- Marco General de la Acción Comunal (participación de las mujeres, jóvenes, instancias comunitarias).
- Elaboración de Plan de Trabajo para el barrio, desde las Acciones de Procesos de Liderazgo Comunitario.

[1] GAMARRA José; Pobreza, corrupción y participación política: una revisión para el caso colombiano. 2016, BLAA.

c) Control Social y Veedurías Ciudadanas.

- Mecanismos e instancias distritales y locales, para el control social sobre la gestión pública.
- Participación ciudadana y control social: experiencia del Observatorio Ciudadano.
- Proceso de Rendición de Cuentas.

Marco Pedagógico

Se asume como marco pedagógico para el desarrollo e implementación del diplomado los postulados de la educación popular, pues desde allí se permite: "*ofrecer tanto a los educadores como a los educandos un aprendizaje de su propia realidad mediante la comprensión crítica del mundo que los rodea y su transformación mediante la reflexión y los diálogos*", [2] , ya que es una prioridad en el proceso de formación a nivel de seminario, generar un proceso de enseñanza – aprendizaje contextualizado, donde se hagan evidentes el dialogo y la reflexión, involucrando otros elementos en el acto educativo.

En ese mismo orden, es necesario asumir un tipo de evaluación experiencial de aprendizaje o un proceso educativo flexible que permita reconocer en los educandos nuevas formas de aprendizaje, problematizando la realidad local y distrital, así como la dinámica de cada seminario. Con dicha referencia, será una obligación de la institución elaborar la propuesta académica, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

Objetivos General y Específicos; se entenderán como objetivos general y específicos del proceso de formación:

- **Objetivo General**:

Brindar herramientas teóricas y prácticas que permitan el análisis crítico, organizacional y de corresponsabilidad ciudadana frente a los procesos de seguimiento, evaluación de proyectos, marco normativo de las Juntas de Acción Comunal y veeduría ciudadana, contribuyendo a un control social efectivo y objetivo.

- **Objetivos Específicos**:

I. Fortalecer el análisis crítico de la realidad distrital y local, respecto a los procesos de gestión pública, específicamente los referidos a la evaluación de proyectos, marco normativo de las JAC y ejercicios de veeduría ciudadana.

II. Promover el interés de organización comunitaria frente a la evaluación permanente de los proyectos de inversión, vinculación a las Juntas de Acción Comunal y el control social.

[2] Consulta en E- Magister, *Pedagogía Alternativa, la Educación Popular* de Paulo Freire, 2017.

- **Referentes Teóricos de la Propuesta** (sugerencias):

 - Ley 743 de 2002
 - CONPES 3955 de 2018
 - El derecho de la contratación pública en Colombia / Iván Darío Gómez Lee. Editorial: Bogotá: Legis, 2012.
 - Ley 80 de 1993.
 - Ley 1474 de 2011
 - Manuales y Guías de Colombia Compra Eficiente
 - Decreto 1421 de 1993
 - Plan de Desarrollo Local, San Cristóbal Mejor para Todos, una localidad sana, feliz y en paz.

- **Horarios y Tiempo de formación**

Cada seminario tendrá una duración de 24 horas y se desarrollarán mínimo dos sesiones a la semana, en franjas de 3 horas, procurando el desarrollo mensual de cada uno de los mismos. Los horarios se darán a conocer en la presentación pública, durante el proceso de inscripciones y se verá reflejado en el formulario de inscripción, el cual será presentado previamente por la institución y avalada en comité técnico.

Los ciudadanos tendrán la opción de inscribirse a los tres seminarios, siempre y cuando exista la disponibilidad de cupo y sea posible su asistencia, conforme los horarios ofertados; se espera la vinculación de cien (100) ciudadanos (as) en cada uno de los seminarios, los cuales se distribuirán en tres (3) grupos, cada uno.

- **Resultados Esperados**

I. Se espera un grupo de ciudadanos formados en las temáticas enunciadas, que tengan como eje la reflexión sobre el control social, el plan de desarrollo distrital, local, así como sobre las prácticas relacionadas con la gestión pública.

II. Implementación de tres seminarios de formación en coherencia con lo requerido con el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, articulados teórica y metodológicamente con las prácticas de los beneficiarios, vinculados a ejercicios de control social en la localidad de San Cristóbal.

III. Consolidación de ejercicios de organización comunitaria frente a la evaluación permanente de los procesos de organización comunal en la localidad.

- **Evaluación de los módulos**

Durante el desarrollo de los seminarios, el contratista implementará la respectiva evaluación de los módulos desarrollados, previa aprobación del comité técnico, donde se consideren los siguientes aspectos, por parte de los ciudadanos vinculados:

I. Pertinencia metodológica del docente.
II. Contenidos y desarrollo temático.
III. Instalaciones y estado de los salones.

El contratista, se compromete a realizar un proceso de formación de 24 horas por seminario, a tres grupos en cada seminario, para un total de 216 horas, en un tiempo de cuatro meses. En cada seminario, se abordarán los contenidos específicos aprobados para el programa académico, el cual debe incluir material pedagógico y didáctico entregado a cada beneficiario, destacando un interés centrado en la temática transversal y en las temáticas de formación.

Se deberá contar con un profesor especializado por cada seminario que se aborde, conforme las horas establecidas. La hora cátedra, incluye el uso de los respectivos salones con capacidad para dictar el diplomado y la infraestructura física y técnica de un aula académica; la institución podrá alquilar espacios adecuados ubicados en la localidad, siempre y cuando cumplan con los requerimientos técnicos de un aula académica.

Igualmente, el contratista debe garantizar el diseño, impresión y entrega de material de apoyo a cada beneficiario, el cual se presentará al comité técnico y a la oficina de prensa para su aprobación y distribución. Para el desarrollo de cada sesión, la ofrecerá a los estudiantes una bebida caliente con un sólido, tipo pasaboca, disponiendo de una estación de café para cada grupo.

En total se entregarán 300 materiales, tipo cartilla a cada persona vinculada los seminarios, el cual consta de 50 hojas tamaño carta (impresión doble cara, es decir 100 páginas a una tinta, el contenido interno), con portada y contraportada en cuatricromía, con logos institucionales previamente aprobados por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de San Cristóbal, con pegue al lomo en hotmail. El material de estudio, recopila la totalidad de los contenidos abordados en los tres (3) seminarios a implementar.

Aquí se presentarán las definiciones, ejemplos de apoyo, explicaciones y contenidos que den cuenta de las líneas temáticas propuestas durante el proceso de formación, el cual sea fuente de consulta posterior para los participantes. Se entiende que el material se usará durante las sesiones, cuyo propósito es establecer una fuente de consulta para los estudiantes, de los temas abordados.

Se entregará la respectiva certificación (diploma) a cada participante del proceso, donde sea explicito que el ciudadano cursó el seminario, el cual estará debidamente firmado por la autoridad académica correspondiente y por el Alcalde Local de San Cristóbal. Se imprimirá en tamaño carta, papel propalcote 150 gramos, en cuatricromía, con logos institucionales, con nombres completos y

documento de identidad del participante. Se otorgará certificado de participación a quienes hayan asistido por los menos al 80% de las sesiones programadas; se entregará certificación por seminario.

La Institución deberá garantizar que sus instalaciones cuenten con accesibilidad al medio físico, rampas, baños accesibles que facilite el uso de espacio según la normatividad vigente, para las personas con discapacidad física que se vinculen al proceso de formación.

Recursos necesarios:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Hora cátedra profesional (en Ciencias Sociales, Ciencias Humanas, Ciencias de la Educación, Ciencia Política, Filosofía, del Derecho, Administración Pública, Administración de Empresas) con especialización o maestría (en alguna de las áreas mencionadas) con mínimo cinco (5) años de experiencia profesional.	216	Horas
Salones de clase con computador, video beam, para 40 personas adultos, 3 salones para 216 horas de clase	216	Horas
Horas de estación de café (bebida caliente y sólido)	216	Horas
Elaboración del material de estudio, diseño, impresión y distribución.	300	Unidad material de estudio
Constancias de asistencia (diploma tamaño carta, papel propalcote 100 gramos, en cuatricromía, con logos institucionales).	300	Diplomas

5. Conferencia de Cierre

La institución al final del proceso de formación en los tres (3) seminarios, deberá llevará a cabo una conferencia, duración de máximo 3 horas, donde se convocará a los asistentes y beneficiarios del proyecto, cuya temática central, será el valor del control social y las veedurías ciudadanas. Se debe garantizar que el evento se realice en un salón o espacio adecuado, con sonido y un acto cultural que se decida en el comité técnico. Una vez realizada el acto de clausura, concluyen las actividades del proyecto.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Conferencista profesional (en Ciencias Sociales, Ciencias Humanas, Ciencias de la Educación, Ciencias Administrativas, con especialización o maestría (en alguna de las áreas mencionadas) con mínimo cinco (5) años de experiencia profesional.	3	Horas
Salón con capacidad para 300 personas y logística.	3	Horas
Refrigerios	300	Refrigerios
Acto cultural	1	Hora

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de San Cristobal

ANEXO 2 – RECURSO HUMANO

CARGO	FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CANTIDAD EXIGIDA	DEDICACIÓN
Coordinador (a) General	Persona con título profesional en áreas de las ciencias sociales, ciencias administrativas o de las ciencias de la educación. Posgrado a nivel de maestría en las áreas mencionadas.	Experiencia mínima de 5 años en procesos de formación, en educación superior; de procesos comunitarios o desarrollo de proyectos relacionados con el objeto del contrato.	18 meses de experiencia especifica en coordinación de proyectos.	UNO(1)	Seis meses (6) Tiempo Completo

CARGO	FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CANTIDAD EXIGIDA	DEDICACIÓN
Apoyo Administrativo	Técnico o tecnólogo en áreas económicas, de la ingeniería o ciencias administrativas.	Experiencia mínima de 2 años relacionada con apoyo al desarrollo de procesos sociales, de intervención, de formación o desarrollo de proyectos relacionados con el objeto del contrato.	N/A	DOS (2)	Seis meses (6) Tiempo Completo

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FUNCIONES
Coordinador (a) General del Proyecto	Uno (1)	• Planear todas las actividades del proyecto, conforme al tiempo estipulado para el desarrollo del mismo. • Articular de las acciones con la Alcaldía Local de San Cristóbal, entidades competentes, implementando las acciones necesarias para el cumplimiento de cronograma. • Asistir a los comités técnicos del proyecto. • Realizar los informes mensuales requeridos por la Alcaldía Local de San Cristóbal. • Asistir a reuniones, convocadas por la comunidad beneficiaria del proyecto o por la Alcaldía Local de San Cristóbal. • Coordinar y programar de la entrega de elementos al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, para su verificación, ingreso y egreso, elaborando las respectivas actas. • Orientar metodológicamente el desarrollo de cada una de las actividades estipuladas en el proyecto. • Verificar los planes de trabajo desarrollados por los apoyos logísticos del proyecto. • Coordinar el proceso de acompañamiento a los estudiantes, lo cual considera realizar seguimiento a las personas inscritas, evitando se genere inasistencia o deserción del programa.

Apoyo Administrativo Logístico	Dos (2)	• Realizar la debida secretaría técnica del programa lo cual incluye disponer de un horario para atención a los estudiantes en el plazo determinado para la ejecución de las actividades. • Apoyar la entrega y programación de elementos al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, para su verificación, ingreso y egreso. • Apoyar los requerimientos de tipo logístico y administrativo en cada una de las actividades contempladas para el desarrollo del proyecto. • Apoyar el proceso de acompañamiento a los estudiantes, lo cual considera realizar seguimiento a las personas inscritas, evitando se genere inasistencia o deserción del programa. • Apoyar la elaboración de informes levantamiento de soportes que sean necesarios durante la ejecución del contrato. • Apoyar los procesos de sistematización y organización de información con destino al Fondo de Desarrollo local.

3. Criterios de Viabilidad y Elegibilidad

El proyecto se estructuró teniendo en cuenta la versión 1.3 de los criterios de viabilidad y elegibilidad emitidos por IDPAC, con fecha 13/04/2018. Se emitió concepto de viabilidad con fecha 30/07/2019.

***Proyecto**: Leidy Tatiana Romero Abril / Profesional Apoyo Planeación.*